



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

SECRETARIA GENERAL
No. Oficio: 0256/SG/2021-2024
ASUNTO: CERTIFICACION DE
PUNTO DE ACUERDO

LA QUE SUSCRIBE LA C. NIDIA SANDOVAL MENDOZA, SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

-----“CERTIFICO Y HAGO CONSTAR”-----

Que en el Acta de Sesión Ordinaria No. 11 de Concejo Municipal, llevada a cabo el día 29 de Abril de 2022, en el **Tercer Punto**, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Concejo Municipal, mismo que a letra dice:

Tercer Punto. – Iniciativa que aprueba el Modelo de protocolo Cero Municipal de la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia.

Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: Se pone a consideración de este pleno el Modelo de protocolo Cero Municipal de la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia, con el único objetivo de Prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco (PROTOCOLO CERO MUNICIPAL).

Solicito a los Concejales Presentes manifiesten su aprobación levantando su mano. Se aprueba por unanimidad 10 votos.

Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 29 de Abril de 2022.

ATENTAMENTE

“2022, Año de la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”


C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
SECRETARIA GENERAL

